



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 8 /Febrero/18

I. Descripción del servicio a contratar:

Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipos de endoscopia de la Marca Fujifilm.

Equipo	Marca	Modelo	Serie	No. Ctrl. IB	Fechas de MP	Depto.	Alcances
Enteroscopia de doble balón para la exploración de la totalidad del tracto digestivo	Fujinon	EN-450-T5	3C361A342	TOEN-EN-006B	Mayo Noviembre	Endoscopia	Con refacciones
VP-4400 Video Procesador de imágenes para video endoscopios serie 400	Fujinon	EPX-4400	2V395A032	TOEN-EN-006	Mayo Noviembre	Endoscopia	Con refacciones
XL-4400 Fuente de luz con lámpara de xenón de 300 W	Fujinon	XL-4400	25081A032	TOEN-EN-006A	Mayo Noviembre	Endoscopia	Con refacciones
Bomba de presión para enteroscopios de doble balón	Fujinon	PB-20	2W511A169	TOEN-EN-006C	Mayo Noviembre	Endoscopia	Con refacciones
Video colonoscopio	Fujinon	EC-530-FL	ZC496A072	VICC-EN-008	Mayo Noviembre	Endoscopia	Con refacciones
Video gastroscopio	Fujinon	EG-590-WR	8G246A198	VIGC-EN-011	Mayo Noviembre	Endoscopia	Con refacciones

II. **Resultado de la investigación de Mercado.**- De conformidad en lo establecido en el artículo 72, fracción II del reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se adjudica a la compañía Fujifilm de México S.A. de C.V. por ser el representante exclusivo autorizado en México, lo cual avala con la carta firmada por el Director General de Fujifilm Corporation.

III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio.-

III.1 Plazo (vigencia): 1 de marzo a 31 de diciembre de 2018

IV. Procedimiento de contratación propuesto

Fundamentación legal: El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 41 fracción (I) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico

V. Monto Estimado de la contratación:

\$ 256,357.50 antes de IVA

Se solicita contrato de servicio de mantenimientos preventivos y correctivos para 6 equipos de Endoscopia CON TODAS LAS REFACCIONES NECESARIAS PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVOS INCLUIDAS. El proveedor debe cumplir con los anexos técnicos establecidos a través del contrato correspondiente.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 8 /Febrero/18

La calendarización de los Mantenimientos Preventivos aparece en el punto 1

VI. Forma de pago propuesta.-

Transferencia electrónica en 2 exhibiciones durante la vigencia del contrato, en los meses de junio y diciembre, por la cantidad de \$128,178.75 antes de IVA.

VII. Persona propuesta para la adjudicación.

Se propone para la adjudicación a la Compañía con domicilio fiscal en:

Fujifilm de México S.A. de C.V.
Domicilio: Av. Ejercito Nacional # 351
Colonia Granada C.P. 11520
Del. Miguel Hidalgo
Cd. de México
Telf. (55) 52635500

VIII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

Con Fundamento en el Artículo 41 fracción (I) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico se acredita por lo menos uno de los siguientes criterios de **Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia** para satisfacer los objetivos a los que estén destinado.

Se solicita la adjudicación directa a la empresa FUJIFILM DE MEXICO, S.A. DE C.V. es el representante exclusivo de la marca FUJINON, cuenta con personal calificado y capacitado para el servicio técnico, así como con refacciones en stock y soporte técnico de fábrica en caso de requerirlo, cuenta con el equipo y herramientas adecuadas y suficientes para realizar su trabajo. Durante la vigencia de contratos anteriores, cumplió con los compromisos en tiempo y forma y en caso de inconsistencias, acata las solicitudes hechas por el usuario y el Departamento de Ingeniería Biomédica para tomar las precauciones necesarias y evitar su reincidencia.

No es conveniente contratar a otra empresa que no cuente con personal capacitado en fábrica o que no cuente con refacciones originales o equipos adecuados para el servicio técnico ya que el rendimiento del equipo del INCMNSZ no es el mismo, las piezas se desgastan más fácilmente o no son del todo compatibles, por lo que los equipos podrían funcionar sólo parcialmente, presentar problemas de calibración y funcionamiento o presentar un daño mayor que lleve a mucho más tiempo fuera de servicio, con mayores costos de reparación, retraso o nulidad en la atención médica o diagnóstico de pacientes, lo que también podría desencadenar quejas o demandas de parte de los mismos pacientes o sus familiares al perder capacidad de atención o proporcionar resultados erróneos de los estudios realizados con los equipos bajo contrato, por lo consiguiente deficiencia en la calidad de la atención médica que proporciona esta Institución.

Especificaciones del contrato

- a) Se contempla con todas las refacciones necesarias para los equipos durante los mantenimientos preventivos y correctivos.
- b) Se busca dar continuidad a los programas de mantenimiento preventivo de equipos de diagnóstico y tratamiento, buscando garantizar el mayor tiempo de uso de los equipos en condiciones óptimas de funcionamiento para el usuario y paciente.


INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Fecha de elaboración: 8 /Febrero/18

Con lo anterior se acredita el **CRITERIO DE EFICACIA Y EFICIENCIA**

La opción de contratar una póliza con inclusión de refacciones acordes al tipo de equipos, frecuencia de uso y antigüedad permite obtener las mejores condiciones económicas para el Instituto, para ratificar esto se solicitó al proveedor carta bajo protesta de decir verdad que el precio ofertado es el mejor que pueden ofrecer y los más bajos del mercado considerando la calidad de los servicios solicitados.

También permitirá que los servicios a contratar se obtengan en el menor tiempo posible al contratarlos mediante Adjudicación Directa, con fundamento en el **(Artículo 41, fracción I)** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adición a lo anterior, debe considerarse el costo de oportunidad en función del tiempo requerido para realizar una Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas, al tener la empresa un mayor costo de indirectos en la elaboración de su concurso, el cual se vería reflejado en el costo de las propuestas y adecuada aplicación de los recursos federales.

Eficiencia ya que se colabora en el cumplimiento de los objetivos de asistencia del INNSZ, ya que se cuenta con el equipo funcionando la mayor parte del tiempo, garantizando que los tiempos de entrega en caso de requerir refacciones están acotados en que se requiere, e imparcialidad porque se persigue el beneficio de los pacientes antes que contar con contratos con proveedores que no podrán cumplir con las cláusulas del contrato de prestación de servicios del INNSZ.

IX. En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:

IX.1. Estudio de Factibilidad, y

IX.2. Constancia de no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario arrendar dichos bienes

ATENTAMENTE

DR. FRANCISCO VALDOVINOS ANDRACA
JEFE DEL DEPTO. DE ENDOSCOPIA

ING. FANNY ALVARADO CHAVEZ
Jefa del DEPTO. DE ING. BIOMÉDICA



FUJIFILM DE MEXICO S.A. DE C.V.
 Av. Ejercito Nacional 351 Col. Granada
 Del. Miguel Hidalgo 11520 México D.F.
 Tel. 5263 5500
 www.fujifilm.com.mx

Nombre INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
 Tel
 Ciudad Ciudad de México
 Contacto Ing. Fanny Alvarado Chavez

viernes, 2 de febrero de 2018

No Cot.	S-0025B
No Cliente	XXX

VIGENCIA DEL CONTRATO MARZO-DICIEMBRE 2018

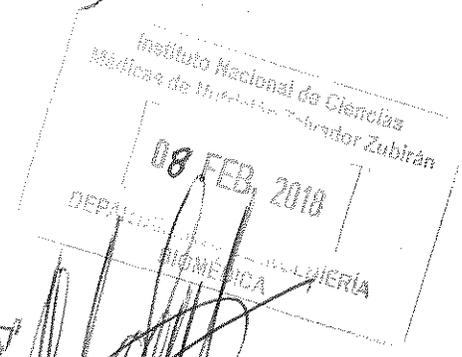
Equipo	Marca	Modelo	Serie	No. Ctrl. IB	Fechas de MP 2018-2020	Depto.	Alcances
Enteroscopio de doble balón para la exploración de la totalidad del tracto digestivo	Fujinon	EN-450-T5	3C361A342	TOEN-EN-006B	2018 Mayo Noviembre	Endoscopia	Con refacciones
VP-4400 Video Procesador de imágenes para video endoscopios serie 400	Fujinon	EPX-4400	2V395A032	TOEN-EN-006	2018 Mayo Noviembre	Endoscopia	Con refacciones
XL-4400 Fuente de luz con lámpara de xenón de 300 W	Fujinon	XL-4400	25081A032	TOEN-EN-006A	2018 Mayo Noviembre	Endoscopia	Con refacciones
Enteroscopio de doble balón para la exploración de la totalidad del tracto digestivo					2018 Mayo Noviembre		Con refacciones
Video colonoscopio	Fujinon	EC-530-FL	ZC496A072	VICC-EN-008	2018 Mayo Noviembre	Endoscopia	Con refacciones
Video gastroscopio	Fujinon	EG-590-WR	8G246A198	VIGC-EN-011	2018 Mayo Noviembre	Endoscopia	Con refacciones

MODELO	DESCRIPCION
	<p>I.-RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <p>1. Alcance para cada mantenimiento preventivo a endoscopios: (2 eventos por año)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspección general del endoscopio. • Cambio de Goma de sección Flexible (RBS). • Cambio de Naricero de irrigación (Nozzle). • Revisión y ajuste de juego en controles de mando. • Revisión y ajuste de angulaciones. • Limpieza de equipo y desatasco de tuberías Aire/Agua. <p>2. Alcance para cada mantenimiento preventivo a procesadores, fuentes de luz</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspección general del equipo. • Limpieza interna de procesador y fuente de luz. • Ajuste de color en imagen. • Evaluación de la vida útil de la lámpara principal. • Ajuste y cambios de cables y conectores (si se encuentran en malas condiciones) <p>II.-RUTINAS DE VISITA DE INSPECCION, MONITOREO Y DIAGNOSTICO (2 eventos 1 por semestre)</p> <p>1.-Alcance para cada visita mensual a endoscopios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspección general del endoscopio. • Revisión de juego en controles de mando y angulaciones • Limpieza de equipo y desatasco de tuberías Aire/Agua(NO APLICA EN BRONCOSCOPIOS) • Prueba de impermeabilidad.

- Asesoría y capacitación a los usuarios dentro de estas visitas.
- 2.-Alcance para cada visita mensual a procesadores, fuentes de luz.
- Inspección general del equipo.
- Ajuste de color en imagen.
- Evaluación de la vida útil de la lámpara principal.
- Ajuste y cables y conectores (si se encuentran en malas condiciones)

III.- RUTINAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO. (Según se presente)
 Cobertura total de refacciones en cualquier mantenimiento correctivo.

1. Alcance para cada mantenimiento correctivo a endoscopios.
 - Inspección general del equipo.
 - Sellado de Fugas.
 - Deshumidificación de cámara CCD
 - Cambio de Tarjeta electrónica (PCB).
 - Cambio de Canal de Trabajo (FCT).
 - Cambio de Tuberías de Aire/Agua (AWJ). (no aplica en broncoscopio)
 - Cambio de Sección flexible (BSA).
 - Cambio de Tubo de Inserción (FSA).
 - Cambio de Tirantes de Angulación en sección de Mandos (DRUM WIRE x4).
 - Cambio de Mecanismo de Sección de Mandos (DWA).
 - Cambio de Tubo Universal (FSB)
 - Incluido el reemplazo de CDD (CHA)
2. Alcance para cada mantenimiento correctivo a procesadores, fuente de luz.
 - Inspección general del equipo.
 - Cambio de Tarjetas electrónicas (PCB)
 - Cambio de sistemas de encendido de lámparas (Lamp Power Supply)
 - Cambio de Panel Frontal
 - Reemplazo de lámpara principal de 300 w(si se ha dañado)
 - El servicio de mantenimiento correctivo no se limitara a lo programado y podrá aplicarse en cualquier momento que se requiera
 - Servicio de mantenimiento por personal altamente capacitado y especializado.
 - Supervisión técnica del buen funcionamiento del equipo.
 - Bitácora de los servicios de mantenimiento preventivo



LISTA DE EQUIPOS QUE SE INCLUYEN EN ESTA COTIZACION DE SERVICIO

1	VP-4450	PROCESADOR CON FUENTE DE LUZ	\$ 49,375.70	\$ 49,375.70
1	XL-4400	FUENTE DE LUZ XENON	\$ 49,375.70	\$ 49,375.70
1	EN-450T5	ENTEROSCOPIO DOBLE BALON	\$ 49,375.70	\$ 49,375.70
1	EC-530FL	COLONOSCOPIO	\$ 49,375.70	\$ 49,375.70
1	EG-590WR	GASTROSCOPIO	\$ 49,375.70	\$ 49,375.70
1	PB-20	BOMBA CONTROLADORA DE BALONES	\$ 9,479.00	\$ 9,479.00

SUBTOTAL	\$ 256,357.50
IVA	\$41,017.20
TOTAL	\$297,374.70

CONDICIONES DE VENTA

Los precios mostrados en el presente presupuesto se cotizan en MN incluyendo impuestos y costos que se generen por viaticos y otros y otros

- > Los precios tienen una vigencia de : **30 días**
- > El tiempo de servicio : **10 meses**
- > La forma de pago : **DOS EXHIBICIONES JUNIO Y DICIEMBRE 2018**
- > La garantía : **Dentro del tiempo del contrato**

- La presente cotización tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su emisión.
- Este documento así como la información que contiene es de carácter **confidencial** y no deberá ser mostrado o compartido con personas ajenas a su departamento

ATENTAMENTE

GABRIEL MARTÍN CARRASCO RVAS
 REPRESENTANTE LEGAL
 Cel. 55 41 42 43 39
 E-Mail: gcarrasco@fujifilm.com.mx

FUJIFILM
 DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
 P.M.E. 041104 GNB
 AV. EJERCITO NACIONAL # 351 COL. GRANADILLA
 DEL MIGUEL HIDALGO C.P. 11520 MÉXICO, D.F.